



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 165-2023-A-MDP

Pachía, 07 de agosto del 2023

VISTO:

El Memorándum N° 006-2023-A/MDP, de fecha 07 de agosto de 2023, del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 24° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala "En caso de vacancia o ausencia del alcalde, lo reemplaza el teniente alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral".

Que, el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones del Alcalde, en su condición de Órgano Ejecutivo del Gobierno Local; por lo que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad Distrital de Pachia y su máxima autoridad.

Que, de igual forma es atribución del Titular del Pliego, delegar sus atribuciones en un Regidor hábil, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Memorándum N° 006-2023-A/MDP, de fecha 07 de Agosto del Despacho de Alcaldía, comunica el viaje a la ciudad de Lima en Comisión de Servicio Oficial del Alcalde Cesar Abdías Huayta Tintaya; toda vez que, el día 08 de agosto del año en curso se tiene programado participar en la I CUMBRE DE AUTORIDADES LOCALES DEL PERU, que se realizara en la ciudad de Lima, asimismo se tiene programado para el día 09 de agosto del 2023, realizar gestiones diversas ante el programa nacional de bienes incautados.

Que, por estas consideraciones expuestas y de conformidad con la atribución conferida en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al primer Regidor - EXFRAIN MAYO SUCSO ALFÉREZ, el día 08 y 09 de agosto de 2023, durante la ausencia del titular, debiendo cumplir las atribuciones políticas, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE con la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

